

El levantamiento de cadáveres en condiciones anormales. Experiencia en desastres aéreos.

Autores: MSc. Dr. Rabell Piera, Sergio Antonio. (rabells@infomed.sld.cu)

MSc. Dra Pérez Álvarez, Halina. (halina@infomed.sld.cu).

MSc. Machado Mendoza, Dodany. (dodany.machado@infomed.sld.cu).

(Los autores pertenecen al Instituto de Medicina legal de la Habana, Cuba)

Resumen

En América Latina el estudio social de los desastres es un campo de investigación que hasta hace poco no había recibido atención por parte de investigadores de la región misma. Los terremotos de Huaraz, Perú (1970); Managua, Nicaragua (1972); y Guatemala (1976) fueron desastres de gran magnitud que provocaron investigaciones de su impacto y de la respuesta social e institucional. En nuestro país este tipo de fenómenos naturales no existen, si los meteorológicos, pero los de más impacto son los desastres aéreos, el incremento del turismo y de vuelos tanto nacionales como internacionales, favorece a que se incremente el riesgo de que se produzcan.

Existe un manual para actuaciones en caso de desastres, pero la experiencia del último desastre aéreo en nuestro país, mostró que hay variables que deberían incorporarse al manual, como es el caso de cuando el desastre ocurre en laderas montañosas muy inclinadas o en ríos crecidos, donde los procedimientos de levantamiento, inspección, catalogación de los cadáveres, la logística y los mecanismos de recuperación y traslado de los fallecidos o partes de éstos se alteran, y si a esto se suma que existió o aún existe la acción del fuego, más se complica el trabajo.

Por lo que con este trabajo pretendemos analizar y agregar nuevas alternativas y mecanismos de trabajo en estos casos, agregando nuevas variables y formas de encarar estas situaciones anormales, que permitan la agilización y la adecuada calidad del trabajo médico legal en estos casos.

Palabras clave: desastres aéreos, levantamiento de cadáveres, manejo masivo de cadáveres.

Introducción

A partir del momento en que se conoce del hecho se inicia una de las diligencias más complejas y menos profesionalmente trabajadas generalmente en los desastres que es la del levantamiento de los cadáveres, pues casi siempre se convierte en una tormentosa y desorganizada recogida de los cuerpos y restos productos del desastre.

La investigación de un hecho presuntamente criminal, como en la mayoría de los desastres tal sospecha no existe se obvia entonces el mismo con gran frecuencia, pero en los que aún existe la posibilidad de tener algún origen criminal también se pasa por alto la diligencia por la falta de cultura para la actuación y de carecerse del suficiente personal para su realización eficiente en un corto plazo.

Por otra parte resulta muy difícil cumplir con el suficiente rigor científico los principios bien conocidos de trabajo en el lugar del hecho en estas contingencias, sobre todo por la presión psicológica y política con que se enfrentan estos eventos, lo que provoca que se convierta en un objetivo priorizado el retirar rápidamente los cuerpos y sus restos del lugar, aún a riesgo de destruir con esa precipitada medida las evidencias que puedan existir para esclarecer el hecho o facilitar incluso la identidad de las víctimas.

No obstante los pesimistas comentarios anteriores, debe el médico a quien se le haya confiado la difícil tarea de llevar a cabo el levantamiento conocer su metodología y contar con el personal profesional y de apoyo necesario para cumplirlo eficazmente, pero en caso que no pueda ser conducido adecuadamente y con un enfoque científico, debe el médico tratar de salvar al máximo la información que pueda ser luego vital para poder resolver los problemas médico legales propios de los desastres.

Metodología

Una vez puesto en ejecución el plan de aviso, y con los medios de transporte disponibles, se produce el traslado de los especialistas y sus auxiliares al lugar del desastre donde, según el tipo de acontecimiento y su magnitud, puede estarse llevando a cabo otras acciones como: la búsqueda y evacuación de los supervivientes, lesionados o no, escombrándose en distintas áreas, en forma manual o con máquinas, en labores de extinción de incendios y control del escape de gases tóxicos, entre otras.

Resultados

Metodología establecida a seguir (1)

El lugar del desastre en la mayoría de las ocasiones es un foco de intenso movimiento, con la presencia además de gran cantidad de personas, muchas de ellas sin un plan definido de acción y tratando de ayudar en forma espontánea y arbitraria, asumiendo un liderazgo que no le corresponde y para el cual no tienen ni el conocimiento adecuado ni la experiencia necesaria, por lo que en esas condiciones difíciles es que debe el médico encargado de llevar a cabo el levantamiento de los cadáveres ejecutar tan importante diligencia.

Es muy difícil sin tener un ejemplo específico explicar por dónde y cómo iniciar la tarea, pero como principio se debe tener en cuenta el área total de posible dispersión de los cuerpos, si todas las zonas o los propios cadáveres son accesibles de inmediato o se necesitan otros recursos para hacerlo, el nivel de

integridad de los cuerpos, su cantidad y estado de conservación, afectación por el fuego y otros agentes, entre otras.

En cualquier circunstancia se debe dividir teóricamente el lugar en zonas, preferentemente delimitadas por objetos fijos existentes en la misma, y realizando un esquema personal numerado que nos permita reconstruir en la forma más eficiente y sencilla posible la ubicación aproximada que tenía cada cuerpo o resto una vez que estos sean retirados del lugar.

Es imprescindible ubicar los puntos cardinales como elementos primarios de referencia, así como hacer un cálculo aproximado de la superficie total y por zonas que abarca el área del desastre, pudiendo colocarse banderas, clavar estacas, o pintar señales o referencias, u otras marcas cuando en el lugar no existan elementos objetivos que permitan la orientación adecuada en nuestro trabajo.

Cuando el número de cadáveres sea considerable, tomando como base para ese estimado la proporción fallecidos - especialistas actuantes, las descripciones de la ubicación de los cuerpos y sus restos se harán por grupos y de forma genérica, señalando sólo los elementos más significativos de interés médico legal, como puede ser la posición del cuerpo, focalización de las lesiones externas, cercanías a focos secundarios de incendio, o por el contrario quemaduras corporales con ausencia de incendio en las inmediaciones del cadáver, o en el caso de accidentes del tránsito y de aviación, especificar si los cadáveres están dentro o fuera del medio de transporte, si tienen colocados sus cinturones de seguridad abrochados, objetos circundantes que evidencian produjeron lesiones, entre otros aspectos muy generales de interés médico legal.

Grupos especializados para este tipo de diligencia pueden efectuar levantamientos topográficos previos con vistas aéreas, por foto o video, siempre que las condiciones del lugar y meteorológicas lo permitan, así como si se cuentan con los recursos disponibles para ello, pero eso no excluye ni sustituye el levantamiento individual o grupal descrito anteriormente, por lo que es una de las tareas que debe saber hacer el médico no especializado en desastres, de ahí que sea imprescindible que reciba una preparación mínima para desarrollar dicha diligencia pues es de las misiones que por su premura casi siempre tendrá que cumplir.

En la mínima descripción que efectúa el médico, y que deja plasmada en el acta de levantamiento correspondiente, deben tenerse en cuenta los siguientes aspectos principales (2):

- Código del documento
- Nombre del médico actuante
- Hora exacta, fecha y lugar de la actuación
- A solicitud de quien se realiza la misma
- Integridad de los cuerpos (cadáver completo, resto cadavérico, amasijo, etc.)
- Edad estimada, sexo y raza, si fueran reconocibles
- Descripción general del vestuario, al menos lo más significativo
- Documentos que acompañan el cuerpo y nombres que constan en estos
- Prendas relacionadas con el cuerpo
- Correlación lesión - lugar del hecho y otros datos significativos
- Firma del actuante

En los casos en que producto de la diligencia se infiere que se tiene la identificación de la víctima por encontrar en esta la suficiente documentación que así lo indica, incluso con fotos cuya coincidencia es total, es recomendable poner nota final en el documento que diga: “identificación presunta de...”, y encerrar en un círculo el código asignado al acta de levantamiento como elemento de orientación al momento de clasificar los cuerpos a su llegada al punto de depósito.

No se debe realizar ninguna exploración de los cuerpos en el lugar del desastre, excepto la revisión de los bolsillos de sus ropas para buscar documentos de identidad y hacer de inmediato la anotación correspondiente en el acta de levantamiento.

Tampoco se deben retirar las prendas que tengan colocadas los cuerpos, sólo describirlas y dejarlas en su posición hasta que se realice el estudio y descripción detallada en el lugar de depósito con la fijación correspondiente que luego podría ser mostrada a otras personas que ayuden en la identificación.

Por el contrario, se recomienda ir retirando desde el mismo lugar del desastre toda la documentación que se va encontrando en el examen de los cuerpos, la que luego de ser descrita como se comentó anteriormente debe ser colocada en una bolsa plástica transparente debidamente identificada con el mismo código que se empleó para el cuerpo, de forma tal que si el documento lo permitiera se pudiera leer la información contenida en este si tener que abrir la bolsa.

Es posible que se encuentre en dicha diligencia alguna documentación que no esté directamente vinculada a alguna de los cuerpos, la que también debe recogerse, colocar en bolsa, y ubicar el punto donde fue encontrada en el levantamiento tomando como referencia el o los cuerpos más cercanos a la misma, empleándose para su identificación un código preconcebido que sea comprensible a posteriori.

Traslado de los cadáveres y restos (3):

Una vez realizada la diligencia de levantamiento de los cuerpos se pueden ir concentrando estos en un punto próximo al lugar del desastre para allí ser estudiados o luego llevados hasta el lugar donde definitivamente se hará su estudio y depósito.

Esto dependerá de la cantidad de fallecidos que han sido rescatados y su estado, la distancia del lugar del desastre a la morgue más cercana, bien sea de un Hospital o Instituto medicolegal, y las capacidades de esta, entre otros factores importantes.

Los cadáveres y restos deben estar bien embalados en bolsas con su correspondiente identificación, las que deben ser transportadas en camiones o furgonetas, preferentemente cerradas, y si existieran las condiciones deben ser estas refrigeradas, pero se aconseja que no se proceda a la congelación de los cuerpos pues ello dificultará las tareas que de inmediato deben cumplirse relativas a la identificación e incluso la autopsia de parte de las víctimas exhumadas, según los intereses existentes para cada caso en particular.

Como antes comentamos no debe realizarse el traslado de los cadáveres o sus restos de forma individual, ni en ambulancias o carros de transporte sanitario, pues si bien esto último no es adecuado en circunstancias normales, resulta prohibitivo en situaciones de desastre.

A pesar de que los cuerpos estén colocados en el interior de bolsas herméticamente cerradas, es aconsejable proteger el piso del vehículo con alguna cubierta que evite la contaminación del transporte con posibles líquidos que puedan destilar dichas bolsas, sobre todo cuando se tratan de cuerpos desechos o amasijos, o peor aun cuando ya se ha instalado el proceso putrefactivo. Igualmente se tratará de evitar la identificación de los vehículos que se estén usando, como se explicó en el punto correspondiente al "*Transporte*", para evitar situaciones posteriores.

Otros aspectos importantes (4)

- Los cuerpos deben conservarse en bolsas para cadáveres. Si no las hay, se pueden usar otros materiales disponibles como plásticos, mortajas, sábanas de cama, etc.
- Los segmentos corporales (por ejemplo, extremidades superiores o inferiores) deben tratarse como si fueran un cadáver completo. Los equipos de recuperación no deben intentar cotejar las partes corporales encontradas en el sitio del desastre.
- Los equipos de recuperación de cadáveres trabajan más eficazmente si se les divide en dos grupos: uno para el traslado de los cuerpos a un punto cercano de recolección y otro para llevarlos a las áreas de identificación y almacenamiento.
- Se deben anotar el sitio exacto y la fecha cuando se encontró el cuerpo pues esta información se constituye en un elemento de ayuda para su identificación.
- Las pertenencias personales, joyas y documentos no se deben retirar de los restos humanos en que se hallaron; esto se debe hacer únicamente durante la fase de identificación
- Para el transporte de los cuerpos se pueden utilizar camillas, bolsas para cadáveres, camionetas de platón o remolques de tractores. Las ambulancias no se deben usar para este fin, pues es mejor reservarlas para la prestación de socorro de los sobrevivientes.

Lo que no está en el manual

Lo referido en el manual para actuaciones en caso de desastres, a primera vista está bien concebido y organizado, pero la experiencia del último desastre aéreo en nuestro país, mostró que hay variables que deberían incorporarse al manual, como es el caso de cuando el desastre ocurre en laderas montañosas muy inclinadas o en ríos crecidos, donde los procedimientos de levantamiento, inspección, catalogación de los cadáveres, la logística y los mecanismos de recuperación y traslado de los fallecidos o partes de éstos se alteran, y si a esto se suma que existió o aún existe la acción del fuego, más se complica el trabajo.

En la práctica, este último desastre aéreo nos mostró que otros elementos se tienen que tener en cuenta a la hora de enfrentarlo. La catástrofe ocurrió en la ladera de una montaña donde los cuerpos aparecieron muy fragmentados, calcinados y en un plano muy inclinado (ladera). La zona del desastre estaba impregnada por el combustible quemado del avión, lo que hacía aún más difícil el trabajo.

En estos casos se necesita de una logística agregada, así como de medios para realizar de forma más eficaz la tarea, incluso el posterior traslado de los cadáveres se dificulta pues las condiciones meteorológicas pueden atentar contra un posible traslado aéreo, y se precisa incluso de utilizar vehículos de tracción animal o simplemente los propios animales (mulos, caballos), con todas las dificultades que trae esto desde a la alteración de la cadena de custodia hasta la posible pérdida de porciones de cadáveres etc.

Conclusiones

Con este trabajo pretendemos analizar y agregar nuevas alternativas y mecanismos de trabajo en estos casos, agregando nuevas variables y formas de encarar estas situaciones anormales, que permitan la agilización y la adecuada calidad del trabajo médico legal ante estas adversidades.

Referencias

1. CICR, 2004. Prácticas operacionales idóneas en relación con el tratamiento de restos humanos y de la información sobre los fallecidos para personas no especializadas, 2004. Disponible en: www.icrc.org
2. INTERPOL (DVI). Guía para la identificación de víctimas de desastre. Disponible en: www.interpol.int/public/DisasterVictim/Guide
3. Organización Panamericana de la Salud. 2006. Manejo de cadáveres en situaciones de desastre. Washington, D.C. OPS, 2006. ISBN 92-75-325294. Disponible en www.paho.org/desastres
4. Organización Panamericana de la Salud. 2009. La Gestión de cadáveres en situaciones de desastre. Guía práctica para equipos de respuesta. Washington, D.C. OPS, 2009. ISBN 92-75-326304. Disponible en www.paho.org/desastres